



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

10017 *Modificación bases proceso selectivo funcionario de carrera, tecnico administración especial, asesor jurídico*

El primer teniente de alcalde en virtud del Decreto núm. 2304/18, ha dispuesto lo siguiente:

«Visto el Decreto núm. 2177/18 mediante el cual se aprobaron las bases para cubrir una plaza de funcionario de carrera por turno libre de técnico Administración Especial, Asesor Jurídico.

Detectados algunos errores.

En uso a las atribuciones que me confiere la vigente legislación,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las bases para cubrir una plaza de funcionario de carrera por turno libre de técnico Administración Especial, Asesor Jurídico, aprobadas por Decreto núm. 2177/18, publicadas en el BOIB núm. 111 de 8 de septiembre en los siguientes puntos:

- Complemento específico

donde dice: 19,839,70 €

tiene que decir: 20.388,76 €

- TERCERA Requisitos de las personas aspirantes:

c) Abonar 25,00 euros por los derechos de examen, dentro del plazo para presentar las solicitudes, sin que se puedan abonar en otro momento. No están sujetos a la tasa las personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

Para solicitar la tasa podéis acceder a www.andratx.net, pago y autoliquidaciones tasas pruebas selectivas.

- ANEXO I. Programa de temas.

Programa de materias comunes:

donde dice:

«29. Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. El precio, el valor querido. La revisión de precios. Garantías en la contratación del sector público. Clases de expedientes de contratación. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Criterios de adjudicación. Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación.»

(,,)

«31. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministros. El contrato de servicios. El contrato de colaboración entre el sector público y privado.»

Tiene que decir:

«29. Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías en la contratación del sector público. Clases de expedientes de contratación. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Criterios de adjudicación. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación.»



(,,)

«31. El contrato de concesión de servicios públicos. El contrato de suministros. El contrato de servicios.»

Materias jurídicas :

Donde dice:

«30. La Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo de las Islas Baleares (Y): La clasificación del suelo. Limitaciones y deberes por razón de la clasificación. El patrimonio municipal del suelo: concepto naturaleza jurídica y régimen aplicable. El planeamiento municipal. Los planes generales. Planes parciales. Proyectos de urbanización. Planes especiales.

31. Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación del suelo (II): La intervención preventiva en la edificación y uso del suelo: Licencia urbanística y comunicación previa. La inspección urbanística. Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado. Las infracciones urbanísticas. Conservación de obras y construcciones. Órdenes de ejecución.»

Tiene que decir:

«30. La Ley 12/2017, de 29 de diciembre de ordenación y uso del suelo de las Islas Baleares (Y): La clasificación del suelo. Limitaciones y deberes por razón de la clasificación. El patrimonio municipal del suelo: concepto naturaleza jurídica y régimen aplicable. El planeamiento municipal. Los planes generales. Planes parciales. Proyectos de urbanización. Planes especiales.

31. La Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de ordenación del suelo (II): La intervención preventiva en la edificación y uso del suelo: Licencia urbanística y comunicación previa. La inspección urbanística. Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado. Las infracciones urbanísticas. Conservación de obras y construcciones. Órdenes de ejecución.»

SEGUNDO.- Publicar esta enmienda de errores, en el BOIB, el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Andratx.»

Andratx, 18 de setembre de 2018

El Regidor

Jaume Porsell Alemany

